

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATOS
ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS)**

Aprobada mediante Resolución Directoral N° 023-2012-UE-402-SPN/UPER

I. OBJETIVO Seleccionar personal para que preste servicios en los establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca, por orden de méritos, en la modalidad de contratos administrativos de servicios, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios. Los setentaicuatro (74) contratos administrativos de servicios son para los siguientes cargos:

- Contratar cuatro (04) médicos especialistas.
- Contratar veintiséis (26) enfermeras.
- Contratar dieciséis (16) obstetrices.
- Contratar dos (02) psicólogos.
- Contratar un (01) nutricionista.
- Contratar un (01) asistente social.
- Contratar un (01) cirujano dentista.
- Contratar diez (11) técnicos de enfermería.
- Contratar cuatro (04) técnicos de laboratorio.
- Contratar un (01) técnico de rayos X.
- Contratar seis (06) técnicos administrativos.
- Contratar un (01) operador de equipo electrónico.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal del 2012.
- Ley No. 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley No. 27806, Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 27867 modificada por la Ley No. 27902 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- D.S. No. 075-2008-PCM Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°. 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Resolución Directoral N° 022-2012-UE-402-SPN/UPER, se aprueba la Directiva N° 001-2012-DIRESA ICA-UE-402-SPN-DA-UPER, “Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- Resolución Directoral N° 019-2012-UE-402-SPN/UPER, que designa la Comisión de Evaluación de Personal que se encargará del proceso de selección para cobertura de setentaicuatro (74) contratos administrativos de servicios – (CAS).

III. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

3.1. Para el concurso, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, participarán los postulantes que cumplan con el perfil y requisitos considerados para cada uno de los servicios.

3.2. La Dirección Regional de Salud Ica y La Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca evaluarán permanentemente el desempeño del contrato administrativo de servicios.

3.3. Los postulantes deberán presentar en un sobre cerrado y rotulado con el número de proceso de contratación al que postula, de acuerdo a los requisitos, además de su copia de DNI, indicación del número de RUC vigente y Declaración Jurada requerida según anexo, en mesa de partes de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca, Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra – Nasca.

3.4. La Comisión de Evaluación de Personal, es la responsable de llevar a cabo el proceso de calificación y evaluación de los expedientes presentados por los postulantes.

3.5. Los factores para la evaluación son los siguientes:

a) **Formación:** Nivel educativo alcanzado. Se evaluará de acuerdo al servicio al que postula, lo siguiente: estudio en disciplinas vinculadas a la gestión del Sector.

b) **Experiencia Laboral:** Experiencia en años respecto al servicio que postula, en el Sector Público.

c) **Conocimientos y habilidades:** Conocimientos referidos al servicio que postula, así como las habilidades para solucionar problemas y utilizar las herramientas básicas de la gestión pública.

d) **Aptitudes personales:** Capacidad para aprender rápido, adecuarse a nuevas situaciones, establecer relaciones con los actores involucrados con la actividad del sector, de liderazgo, aptitud para el trabajo en equipo y criterio para la toma de dediciones, capacidad analítica y estratégica, capacidad para trabajar bajo presión, así como capacidad para trabajar con un enfoque multidisciplinario.

e) **Características Personales:** Buena salud física y mental, de acuerdo al servicio que postula.

f) **Méritos:** Se considerará Merito las Resoluciones, los memorandos, diplomas de felicitación relacionados al cargo desempeñado.

3.6. La evaluación, se hará en dos (02) etapas de acuerdo al siguiente detalle:

a) Primera etapa.- La calificación del curriculum vitae lleva a una selección preliminar. La calificación podrá alcanzar hasta 60% equivalente a 100 puntos y, para continuar el proceso el postulante deberá obtener un puntaje aprobatorio superior a 55 puntos. Cualquier postulante que presente documentos falsos o alterados será eliminado automáticamente y denunciado por delito contra la fe pública.

b) Segunda Etapa.- Entrevista Personal, se evaluará los conocimientos de cultura general del postulante respecto al servicio que postula. Así también, se evaluará las aptitudes personales, abonando un puntaje total de 40% equivalente a 100 puntos.

3.7. La comisión publicará el cuadro de meritos final y alcanzará un informe de sus conclusiones a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca.

3.8. Para la calificación final de los participantes, se considerarán los siguientes puntajes en cada etapa.

ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación del Curriculum Viatae	Sesenta (60) Puntos
Evaluación Entrevista Personal	Cuarenta (40) Puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

3.9 En el concurso no podrán presentarse las personas que tuviesen impedimentos contemplados en el artículo 4 del D.S. Nro. 075-2008-PCM. No podrán participar las personas que no cumplan con el perfil y requisitos considerados para cada uno de los requerimientos, en caso se presentase postulantes que no cumplen con los requisitos mencionados, estos serán automáticamente excluidos del proceso de selección.

3.10. Culminada la evaluación, la Comisión del Concurso Público para cobertura de setentaicuatro (74) contratos administrativos de servicios, elevará un informe final con los resultados del proceso a la Dirección Regional de Salud y a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca según corresponda, para las acciones administrativas y legales correspondientes.

3.11 Cronograma del proceso del concurso:

- Convocatoria del concurso: El 15 de febrero de 2012.
- Presentación de Currículos: 22 de febrero de 2012.
- Evaluación Curricular: 23 y 24 de febrero de 2012.
- Solicitud de reclamos: 25 de febrero de 2012.
- Absolución de reclamos: 27 de febrero de 2012.
- Entrevista Personal: 28 y 29 de febrero de 2012.
- Publicación de resultados: 29 de febrero de 2012.
- Adjudicación de plazas: 01 de marzo de 2012.
- Firma del contrato: 01 de marzo del 2012, Hora: a partir de 14:00 hrs.

El horario de atención será de acuerdo al horario de oficina de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca de 8.00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2.00 p.m. a 4.45 p.m.

IV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

4.1. En caso de empate en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia en cargos similares oficiales. Si persiste el empate, se tomará en cuenta la antigüedad de los estudios de los postulantes.

4.2. El postulante que no esté a la hora programada pierde la posibilidad de participación, sin opción a reclamo.

4.3. Los actos u omisiones que impidan o entorpezcan el Concurso Público, o el incumplimiento de las disposiciones de las bases del Concurso Público de selección, será puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público, para la determinación de responsabilidades y sanciones a que hubiere a lugar.

4.4. Los aspectos no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Concurso Público.

4.5. La Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca proveerá los recursos físicos y financieros para el funcionamiento del Comité Especial y el desarrollo de las acciones del proceso.

4.6. Las Bases del Concurso tendrán un costo de S/. 20.00, los cuales se abonarán en el área de Caja de la Unidad de Economía del Hospital de Nasca.

ANEXOS

PUBLICACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACION N° 001-2012-GORE-ICA-DIRESA-ICA-UE402-SPN.

**PROCESO DE CONTRATACION N° 001-2012-GORE-ICA-DIRESA-ICA-UE402-SPN
COBERTURA DE SETENTAICUATRO (74) CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE
SERVICIOS (CAS) EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 402 SALUD PALPA NASCA**

**CAPITULO I
CUESTIONES GENERALES**

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa - Nasca RUC: 20410275504

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Calle Callao 5ta cuadra, Nasca

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personal a través del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para plazas en dependencias de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca de la Jurisdicción de las provincias de Palpa y Nasca en la Región Ica Salud.

1.4. SISTEMA DE CONTRATACION:

El presente proceso se rige por el sistema de contratación regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

1.5. FINANCIAMIENTO, HONORARIO Y PLAZAS:

Los servicios a contratar se encuentran previstos en la partida de gastos de Bienes y Servicios en la Específica de Contrato Administrativo de Servicios, comprendida en el Marco de la Ley de Presupuesto para el Sector Publico del Año Fiscal 2012 – Ley 29812, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios. El monto de honorario mensual es:

<u>PLAZA</u>	<u>MONTO</u>
• Médico Especialista	S/. 5000.00
• Lic. Enfermería	S/. 1500.00
• Obstetriz	S/. 1500.00
• Lic. Psicología	S/. 1500.00
• Lic. Nutrición	S/. 1500.00
• Asistente Social	S/. 1500.00
• Cirujano dentista	S/. 1500.00
• Técnico en Enfermería	S/. 1000.00
• Técnico en Laboratorio	S/. 1000.00
• Técnico en Rayos X	S/. 1000.00
• Técnico Administrativo	S/. 1000.00
• Operador de Equipo Electrónico	S/. 1000.00

NOTA: la Licenciada en Enfermería a ser contratada en el PS Tibillo, percibirá un monto 33% superior al monto establecido a los demás establecimientos (S/.2000.00).

MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL: Contratación Administrativa de Servicios – CAS

1.6. ALCANCE DEL SERVICIO:

El servicio a contratar está definido en los términos de referencia del requerimiento emitido por cada una de las dependencias solicitantes de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca.

1.8. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Resolución Directoral N° 022-2012-UE-402-SPN/UPER, se aprueba la Directiva N° 001-2012-DIRESA ICA-UE-402-SPN-DA-UPER, “Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- Resolución Directoral N° 019-2012-UE-402-SPN/UPER, que conforma el Comité de Evaluación para cobertura de setentaicuatro (74) contratos administrativos de servicios en la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

CAPITULO II ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION

- **Convocatoria**

A partir del 15 de febrero del 2012, a través del portal institucional de la DIRESA Ica y Gobierno Regional de Ica.

- **Presentación de Currículum**

El 22 de febrero de 2012 en la Mesa de Partes del Hospital de Nasca, ubicada en Calle Callao 5ta cuadra, Nasca en forma presencial, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas. **Único día de presentación.**

Los currículos presentados fuera de la fecha señalada no serán considerados en la evaluación.

- **Evaluación Curricular**

23 y 24 de febrero del 2012. Los resultados serán publicados a las 16:00 hrs en las instalaciones del Hospital de Nasca y en la página web de la DIRESA Ica.

- **Solicitud de reclamos**

25 de febrero del 2012. Por Mesa de Partes del Hospital de Nasca, hasta las 12:00 hrs.

- **Absolución de reclamos**

27 de febrero del 2012.

- **Publicación de resultados**

27 de febrero del 2012, a partir de las 16:00 horas en el Hospital de Nasca y en la página web de la DIRESA Ica.

- **Entrevista Personal**

28 de febrero de 2012, a las 09:00 horas en las instalaciones del Hospital de Nasca.

- **Publicación de Resultados Finales**

29 de febrero de 2012, a partir de las 16:30 horas, en las instalaciones del Hospital de Nasca y a través del portal institucional de la DIRESA Ica.

2.2 PRESENTACION DE CURRICULUMS Los currículums se presentaran en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca:

Todos los documentos que contengan información esencial de los currículos se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial. El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

Señores:

UNIDAD EJECUTORA N° 402 SALUD PALPA-NASCA

Att. Presidente del Comité de Evaluación Concurso CAS – UE 402 SPN

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 001-2012-GORE-ICA-DIRESA-ICA-UE402-SPN
Contrato Administrativo de Servicio – CAS

Objeto de la Convocatoria:

Profesión a la que postula: -----

Estrategia Sanitaria a la que postula: -----

Establecimiento de salud al que postula: -----

Nombres y Apellidos:

D.N.I:

Dirección:

2.2.1. Contenido del Currículum Vitae Se presentará en un (01) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación fedateada y debidamente foliada, en el siguiente orden:

- ✓ Formato de contenido del Currículo Vitae – **Anexo N° 01.**
- ✓ Copia simple del DNI.
- ✓ Copia simple de la documentación sustentatoria del Currículo Vitae.
- ✓ Declaración Jurada de No Tener Inhabilitación Vigente según RNSDD – **Anexo N° 02**
- ✓ Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo – **Anexo N° 03**
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, ni policiales; no estar inhabilitado para contratar con el Estado; no percibir otros ingresos del Estado que me impidan percibir ingresos por CAS – **Anexo N° 04**

Los expedientes que no fueran entregados en el orden previamente señalado, fedateados y debidamente foliados, serán automáticamente descalificados

**CAPITULO III
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**CONSOLIDADO DE PLAZAS A CONTRATAR EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 402
SALUD PALPA – NASCA**

GRUPO OCUPACIONAL	PAGO BRUTO MENSUAL	TOTAL
MEDICO ESPECIALISTA	S/. 5,000.00	4
ENFERMERA	S/. 1,500.00	26
OBSTETRIZ	S/. 1,500.00	16
PSICOLOGO	S/. 1,500.00	2
NUTRICIONISTA	S/. 1,500.00	1
ASISTENTE SOCIAL	S/. 1,500.00	1
CIRUJANO DENTISTA	S/. 1,500.00	1
TECNICO ENFERMERIA	S/. 1,000.00	11
TECNICO LABORATORIO	S/. 1,000.00	4
TECNICO RAYOS X	S/. 1,000.00	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	S/. 1,000.00	6
OPERADOR DE EQUIPO ELECTRÓNICO	S/. 1,000.00	1
TOTAL		74

NOTA: Una (01) plaza de enfermería recibirá un pago bruto mensual de s/. 2000.00, por ubicarse la plaza en el Puesto de Salud de Tibillo.

CONSIDERACIONES FINALES

1. La vigencia del contrato será a partir del día 01 de marzo de 2012 hasta el 31 de Mayo de 2012, el cual se renovara de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de las metas trazadas en cada estrategia sanitaria, debiendo alcanzarse un grado de cumplimiento mínimo de 90% de las metas correspondientes al periodo de evaluación.
2. El personal contratado por CAS-PPR será evaluado trimestralmente, según los resultado obtenidos e indicadores trazados por el Comité Evaluador designado por el Titular de la Entidad, Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca, el mismo que decidirá la ampliación del contrato o la cancelación del mismo.
3. El personal contratado por CAS-PPR, podrá ser desplazado dentro del ámbito jurisdiccional de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca, por necesidad de servicio, previa autorización del Titular de la Entidad de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Lic. Enfermería

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de veintiuno (21) contratos

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones de:

- Hospital de Nasca 04 contratos
Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.
- PS San Luis de Pajonal – PS Taruga 01 contrato
Panamericana Sur Altura Km. 462. distrito Nasca, provincia Nasca.
Centro Poblado Taruga, distrito Vista Alegre, provincia Nasca
- PS Buena Fé 01 contrato
Buena Fe E - 13, distrito Nasca, provincia Nasca
- PS Las Cañas – PS Buena Fé 01 contrato
Centro Poblado Las Cañas S/N, distrito Nasca, provincia Nasca
Buena Fe E - 13, distrito Nasca, provincia Nasca
- CS Changuillo – PS San Javier 01 contrato
Av. Eloy valencia s/n, distrito Changuillo, provincia Nasca
Centro Poblado San Javier, distrito Changuillo, provincia Nasca
- CS El Ingenio – PS Tullín 01 contrato
Distrito de Ingenio, Provincia de Nasca
Centro Poblado Tullín, distrito de Ingenio, provincia Nasca
- CS José Peseta Bar 01 contrato
Av. Los nogales s/n, distrito Marcona, provincia Nasca
- PS Túpac Amaru 01 contrato
PPJJ. Tupac amaru s/n, distrito Marcona, provincia Nasca
- CS Vista Alegre 02 contratos
Calle Chíncha N° 662, distrito Vista Alegre, provincia Nasca
- PS Las Trancas – PS Copara 01 contrato
Centro Poblado Las Trancas S/N, distrito Vista Alegre, provincia Nasca
Centro Poblado Copara, distrito Vista Alegre, provincia Nasca
- Hospital de Palpa 01 contrato
Av. Independencia s/n, distrito de Palpa, provincia de Palpa
- PS Pueblo Nuevo – Hospital de Palpa 01 contrato
Pueblo Nuevo S/N, distrito de Palpa, provincia de Palpa
Av. Independencia s/n, distrito de Palpa, provincia de Palpa

- PS Sacramento 01 contrato
Av. Canada s/n, distrito de Palpa, provincia de Palpa
- CS Llipata – PS San Ignacio 01 contrato
Panamericana Sur Km. 400, distrito de Llipata, provincia de Palpa
San Ignacio S/N, distrito de Palpa, provincia de Palpa
- CS Rio Grande 01 contrato
Calle San Pedro N° 100, distrito de Río Grande, provincia de Palpa
- PS El Carmen – PS Santa Cruz – PS San Francisco 01 contrato
Caserío El Carmen S/N, distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa
Anexo Santa Cruz S/N, distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa
Anexo San Francisco S/N, distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa
- CS Llipata – PS San Ignacio 01 contrato
Distrito de Tibillo, Provincia de Palpa

NOTA: la Licenciada en Enfermería a ser contratada en el PS Tibillo, percibirá un monto 33% superior al monto establecido a los demás establecimientos (S/.2000.00).

- **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de las enfermedades inmunoprevenibles de acuerdo a la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud

- **Objetivo del servicio**

Asegurar de manera adecuada y oportuna la vacunación del niño según el cronograma establecido de acuerdo a su edad, a fin de evitar las enfermedades inmunoprevenibles y disminuir la carga de enfermedades prevalentes de la infancia para cortar de esta manera el ciclo de enfermedad y desnutrición crónica en el menor de cinco años

- **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título profesional a nombre de la Nación de Licenciada (o) en Enfermería
- Resolución de término de SERUMS.
- Habilitación Profesional.
- Documento Nacional de Identidad.
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Experiencia laboral no menor de 01 año en el Sector Salud (incluye SERUMS)
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, facilidad para comunicación oral y escrita, trabajo bajo presión, liderazgo, buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.

- Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
- Disponibilidad inmediata.

- **Actividades**
 - Aplicar el cumplimiento del esquema de vacunación completo para el rango de edad en el que están comprendidos de manera eficaz, eficiente y oportuna, asegurando una cobertura del 100% de su población objetivo.
 - Consejería integral de acuerdo a la edad del niño y hallazgos.
 - Visitas Domiciliarias de Seguimiento a los niños que no acuden a su vacunación.
 - Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia (VEA), registro de seguimiento y citas, entre otras.
 - Apoyo en las Campañas de Vacunación o Barridos programados durante el año.
 - Otras actividades relacionadas con el Programa Articulado Nutricional que fueran requeridas por la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Operador de equipo electrónico.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en la totalidad de los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca, su ubicación física será el Centro de Acopio de la Unidad Ejecutora en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades en el marco del fortalecimiento de la estrategia de Inmunizaciones.
- **Objetivo del servicio**
Contar con los equipos de refrigeración operativo durante los 365 días del año haciendo el mantenimiento oportunamente para garantizar un sistema de cadena de frío sostenido según la guía nacional del sistema de cadena de frío.
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título de Técnico en Refrigeración y/o Electricista en refrigeración, electrónica y cadena de frío.
 - Documento Nacional de Identidad.
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
 - Disponibilidad a tiempo completo y trabajo bajo presión.
 - Experiencia laboral mínimo de 01 año.
 - Capacidad de trabajo bajo presión.
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Mantenimiento Preventivo: Es la actividad rutinaria que permite mantener los equipos frigoríficos y los componentes complementarios en óptimas condiciones de operación y uso.
 - Mantenimiento Recuperativo: Comprende las actividades de reparación de los equipos frigoríficos que se encuentran inoperativos por fallas técnicas o uso inadecuado del equipo
 - Monitorear y supervisar el funcionamiento de los equipos y complementos de la cadena de frío para garantizar las condiciones seguras de la cadena de frío
 - Levantar y mantener actualizado el inventario regional de cadena de frío.
 - Velar por la implementación y actualización de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de la cadena de frío en los establecimientos de Salud.
 - Identificar y consolidar las necesidades de mantenimiento, reparación y adquisición de equipos de cadena de frío en coordinación con la ESNI.
 - Garantizar el cumplimiento de la aplicación de las normas técnicas sobre el manejo de la cadena de frío en los establecimientos de Salud-
 - Otras actividades que le asigne la estrategia de Inmunizaciones

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico Administrativo.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de tres (03) contratos.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones:

- Hospital de Nasca 02 contratos
Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.
- CS Vista Alegre 01 contratos
Calle Chincha N° 662, distrito Vista Alegre, provincia Nasca

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades orientadas al registro adecuado y oportuno de la administración de la vacuna en el Sistema de Información de Inmunizaciones

• **Objetivo del servicio**

Almacenar y procesar la información en forma adecuada y oportuna de todas las actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones de los establecimientos de Salud, Microredes y Redes que pertenecen a la UE Palpa Nasca

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título de técnico en Programación e Informática de Instituto Superior y/o afín a nombre de la Nación
- Documento Nacional de Identidad
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows: ofimática e internet.
- Acreditación mínima de 60 horas en actividades realizadas a partir del 2010 a la fecha Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Ejecutar las labores de soporte informático y administrativo en la sede a ser contratado.
- Mantenimiento instalación de software, aplicativos y otros.
- Elaboración de gráficos estadísticos, mensual, trimestral y anual.
- Apoyar a la elaboración y evaluación de documentos y reportes de gestión
- Coordinar con el responsable de informática de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca respecto a los problemas informáticos encontrados.
- Apoyar en la organización y desarrollo de eventos y reuniones
- Apoyo en las Campañas de Vacunación o Barridos programados durante el año.
- Cumplir con otras actividades asignadas por el coordinador de ESNI según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Programa Articulado Nutricional

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Médico Pediatra.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de la desnutrición crónica infantil, de acuerdo a la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.

• **Objetivo del servicio**

- Contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil.
- Vigilar de manera adecuada y oportuna el crecimiento de la niña y el niño a fin de detectar de manera precoz y oportuna riesgos, alteraciones o trastornos, así como la presencia de enfermedades, facilitando su diagnóstico e intervención oportuna.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título profesional de médico cirujano a nombre de la Nación
- Título profesional a nombre de la nación de Médico especialista en Pediatría o Constancia de egreso y/o culminación de la especialidad de Pediatría
- Resolución de término de SERUMS.
- Habilitación Profesional.
- Documento Nacional de Identidad.
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia
- Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud (incluye SERUMS) debidamente documentada.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Evaluación médica especializada del estado de salud, del crecimiento, del estado nutricional y del desarrollo psicomotor del paciente pediátrico.
- Elaboración y monitoreo del plan de atención de salud individualizado.
- Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia (SIEN y VEA), registro de seguimiento y citas, entre otras.
- Actividades intramurales y extramurales de seguimiento a los niños que no acuden a su control y de niños en riesgo nutricional o desnutrición, alteraciones del desarrollo y otros factores de riesgo.

- Evaluación y monitoreo de indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión.
- Elaboración de documentos de gestión: Planes operativos, planes de intervención e informes de las actividades realizadas.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Crecimiento y Desarrollo

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Lic. Enfermería para CRED en menores de 05 años.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de tres (03) contratos

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones de:

- Hospital de Nasca 01 contrato
Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.
- Hospital de Palpa 01 contrato
Av. Independencia s/n, distrito de Palpa, provincia de Palpa
- CS Rio Grande 01 contrato
Calle San Pedro N° 100, distrito de Río Grande, provincia de Palpa
- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de la desnutrición crónica infantil, de acuerdo a la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
- **Objetivo del servicio**
 - Contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil.
 - Contribuir a detectar de manera precoz y oportuna riesgos, alteraciones o trastornos, así como la presencia de enfermedades; facilitando su diagnóstico e intervención oportuna.
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título profesional a nombre de la Nación de Licenciada (o) en Enfermería
 - Resolución de término de SERUMS
 - Habilitación Profesional
 - Documento Nacional de Identidad
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia
 - Experiencia laboral de 01 año en Salud Pública (incluye SERUMS)
 - Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
 - Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos
 - Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Elaboración y monitoreo del plan de atención de salud individualizado
 - Evaluación del estado de salud, crecimiento y estado nutricional, desarrollo psicomotor
 - Identificación de factores condicionantes de la salud, nutrición, crecimiento, desarrollo y crianza

- Consejería integral de acuerdo a la edad del niño y hallazgos
- Pautas de estimulación del desarrollo y cuidado integral del niño de acuerdo a su edad
- Prescripción y seguimiento de la Suplementación con micronutrientes así como de la profilaxis antiparasitaria de acuerdo a esquema vigente
- Visitas Domiciliarias de Seguimiento a los niños que no acuden a su control y de niños en riesgo nutricional o desnutrición, alteraciones del desarrollo y otros factores de riesgo.
- Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia (SIEN y VEA), registro de seguimiento y citas, entre otras.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Crecimiento y Desarrollo

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Nutricionista

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de la desnutrición crónica infantil, de acuerdo a la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.

• **Objetivo del servicio**

- Contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil
- Contribuir a la mejora de los indicadores de la morbimortalidad en menores de cinco años
- Fortalecer las intervenciones de prevención de la desnutrición crónica, anemia, enfermedades prevalentes de la infancia, promoviendo estilos de vida y entornos saludables en la población y facilitar el desarrollo de acciones a nivel de los establecimientos de salud orientado a proteger a la población vulnerable, mejorando su salud y calidad de vida.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título profesional a nombre de la Nación de Nutricionista
- Resolución de término de SERUMS
- Habilitación Profesional
- Documento Nacional de Identidad
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia
- Experiencia laboral mínima de 06 meses en funciones relacionadas a Nutrición
- Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos
- Actitud humanista y estabilidad emocional que le permita ejercer objetivamente su labor
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Elaboración y monitoreo del plan de atención de salud individualizado
- Evaluación del estado de salud, crecimiento y estado nutricional, desarrollo psicomotor

- Identificación de factores condicionantes de la salud, nutrición, crecimiento, desarrollo y crianza
- Consejería integral de acuerdo a la edad del niño y hallazgos
- Pautas de estimulación del desarrollo y cuidado integral del niño de acuerdo a su edad
- Prescripción y seguimiento de la Suplementación con micronutrientes así como de la profilaxis antiparasitaria de acuerdo a esquema vigente
- Visitas Domiciliarias de Seguimiento a los niños que no acuden a su control y de niños en riesgo nutricional o desnutrición, alteraciones del desarrollo y otros factores de riesgo.
- Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, VEA y SIEN de niños y gestantes, PIN, registro de seguimiento y citas, entre otras.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Crecimiento y Desarrollo

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico Administrativo

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades administrativas y de informática concernientes al desarrollo de todas las actividades de los Programas Estratégicos en todos los establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora Palpa Nasca.

• **Objetivo del servicio**

Efectuar actividades administrativas relacionadas con el buen funcionamiento de las Estrategias, brindando apoyo a todos los responsables con el fin de cumplir con todas las metas asignadas por el Presupuesto por Resultados.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Bachiller o Título profesional en administración o economía.
- Documento Nacional de Identidad
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Experiencia laboral en funciones administrativas en un Hospital de la Red de Salud.
- Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos
- Actitud humanista y estabilidad emocional que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Apoyar a la elaboración y evaluación de documentos y reportes de gestión
- Recopilar y procesar información que se le encarguen
- Apoyar en la organización y desarrollo de eventos y reuniones
- Orientar sobre gestiones y efectuar el seguimiento de la atención de expedientes
- Cumplir con otras actividades asignadas por el coordinador de las Estrategias Sanitarias según necesidad.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Salud Materno Neonatal

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Médico Gineco Obstetra.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contratos.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a brindar la atención del parto normal de acuerdo a la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
- **Objetivo del servicio**
Contribuir a la reducción de la morbilidad materna y perinatal.
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título profesional de médico cirujano a nombre de la Nación
 - Título profesional a nombre de la nación de Médico especialista en Gineco Obstetricia o Constancia de egreso y/o culminación de la especialidad de Gineco Obstetricia.
 - Resolución de término de SERUMS.
 - Habilitación Profesional.
 - Documento Nacional de Identidad.
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia
 - Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud (incluye SERUMS) debidamente documentada.
 - Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
 - Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos
 - Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Brindar atención integral a las pacientes obstétricas, ginecológicas y con otras patologías que acudan e situación de emergencia al hospital o se encuentran dentro de él, a fin de brindar un servicio médico inicial o final.
 - Evaluar a toda gestante en trabajo de parto que ingresa al servicio y determinar factor de riesgo.
 - Realizar el llenado de la historia clínica, examen físico, general y preferencial a las pacientes de Emergencia u Hospitalización, en las salas de examen.
 - Supervisar la atención de parto sin factores de riesgo.
 - Evaluar y determinar la procedencia de realizar las inducciones o tocolisis provenientes de Emergencia u Hospitalización.
 - Solicitar los exámenes auxiliares de apoyo diagnóstico.
 - Realizar las ecografías obstétricas y ginecológicas.

- Elaborar el informe escrito de las ecografías, consignando los diagnósticos con sus respectivos CIE.
- Realizar las intervenciones quirúrgicas que se requiera realizar en la gestante en caso existiera indicación médica.
- Elaborar el llenado de los libros de Sala de Operaciones.
- Cumplir con los protocolos vigentes.
- Autorizar el alta de las pacientes del servicio.
- Dejar las indicaciones post-operatorias en sala de recuperación.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Salud Materno Neonatal

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Obstetriz

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de tres (03) contratos

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones de:

- Hospital de Nasca 02 contratos
Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.
- CS Vista Alegre 01 contrato
Calle Chíncha N° 662, distrito Vista Alegre, provincia Nasca

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a brindar la atención del parto normal de acuerdo a la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.

• **Objetivo del servicio**

Contribuir a la reducción de la morbilidad materna y perinatal.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título profesional a nombre de la Nación
- Resolución de término de SERUMS
- Habilitación Profesional
- Documento Nacional de Identidad
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia
- Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud (incluye SERUMS)
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows
- Capacitación y experiencia en el Sistema informático Perinatal (SIP) y de Funciones Obstétricas Neonatales (FON)
- Disponibilidad para las referencias de la gestante complicada a establecimientos de mayor complejidad.
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Integrar y participar en el equipo de atención obstétrica, trabajando en armonía y permanente colaboración con el equipo de salud que labora en el servicio.
- Consulta de Emergencia.
- Atención en los tres periodos del parto: trabajo de parto, expulsivo y alumbramiento.
- Pruebas rápidas de tamizaje para VIH / Sífilis.
- Atención del puerperio inmediato.

- Orientación y consejería y provisión del método de Planificación Familiar elegido por la puérpera.
- Entrega de certificado de nacimiento.
- Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS.
- Seguimiento y monitoreo del llenado adecuado del Partograma y de la Historia clínica perinatal.
- Registro diario del SIEN, VEA, IIH, mensual de la Mortalidad Materno perinatal y trimestral del FON.
- Procesamiento y análisis de los datos del SIP.
- Participar de las reuniones del Comité de Morbimortalidad materno perinatal.
- Participación activa en las referencias que se realicen fuera de la jurisdicción del establecimiento de salud en el cual desempeña sus funciones hacia un establecimiento de mayor capacidad resolutive, incluyendo aquellas que se realicen hacia la provincia Ica.
- Conocer y cumplir con las normas, reglamentos manuales, procedimientos y disposiciones vigentes en la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca y en el establecimiento de salud en el cual desempeña sus funciones.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Salud Materno Neonatal

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico Administrativo

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades orientadas al registro adecuado y oportuno de los partos atendidos en los establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca.

• **Objetivo del servicio**

Almacenar y procesar la información en forma adecuada y oportuna de las Historias clínicas perinatales, para su análisis y toma de decisiones para la disminución de la mortalidad materna y perinatal.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título técnico a nombre de la Nación
- Documento Nacional de Identidad
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia
- Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows
- Dominio en el procesamiento de datos del Sistema informático Perinatal (SIP).
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Digitación de las Historias clínicas perinatales.
- Registro de datos para el FONEP, FONB y FONE.
- Registro de datos de la Mortalidad materna y perinatal.
- Registro de datos del VEA.
- Apoyo en las reuniones del Comité de Morbimortalidad materno perinatal.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS – VIH/SIDA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Obstetriz

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de trece (13) contratos

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones de:

- Hospital de Nasca 02 contratos
Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.
- PS Buena Fé 01 contrato
Buena Fe E - 13, distrito Nasca, provincia Nasca
- PS Cabildo – PS Coyungo 01 contrato
Centro Poblado Cabildo, distrito Changuillo, provincia Nasca
Centro Poblado Coyungo, distrito Changuillo, provincia Nasca
- CS El Ingenio – PS Tulin 01 contrato
Distrito de Ingenio, Provincia de Nasca
Centro Poblado Tulin, distrito de Ingenio, provincia Nasca
- CS José Peseta Bar 01 contrato
Av. Los nogales s/n, distrito Marcona, provincia Nasca
- PS Túpac Amaru 01 contrato
PPJJ. Tupac amaru s/n, distrito Marcona, provincia Nasca
- CS Vista Alegre 01 contrato
Calle Chinchá N° 662, distrito Vista Alegre, provincia Nasca
- PS Copara – PS Las Trancas 01 contrato
Centro Poblado Copara, distrito Vista Alegre, provincia Nasca
Centro Poblado Las Trancas S/N, distrito Vista Alegre, provincia Nasca
- Hospital de Palpa 01 contrato
Av. Independencia s/n, distrito de Palpa, provincia de Palpa
- PS Sacramento 01 contrato
Av. Canada s/n, distrito de Palpa, provincia de Palpa
- CS Llipata – PS San Ignacio 01 contrato
Panamericana Sur Km. 400, distrito de Llipata, provincia de Palpa
San Ignacio S/N, distrito de Palpa, provincia de Palpa
- CS Río Grande – PS La Isla 01 contrato
Calle San Pedro N° 100, distrito de Río Grande, provincia de Palpa
Anexo La Isla, distrito de Río Grande, provincia de Palpa

- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA de acuerdo a la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
- **Objetivo del servicio**
Contribuir a la reducción de las ITS y del VIH/SIDA a través del uso correcto del preservativo.
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título profesional a nombre de la Nación.
 - Resolución de término de SERUMS.
 - Habilitación Profesional.
 - Documento Nacional de Identidad.
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
 - Experiencia laboral de 01 año en Salud Pública (incluye SERUMS).
 - Experiencia laboral de Presupuesto por Resultados en la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS VIH/SIDA.
 - Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
 - Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.
 - Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
 - Disponibilidad para hacer efectivas las referencias de gestantes complicadas a establecimientos de mayor complejidad.
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Brindar información a la población en general sobre el VIH, así como promocionar el uso correcto y consistente del condón como barrera de protección
 - Brindar consejería y toma de Prueba rápida voluntaria para VIH
 - Tamizaje a gestantes con Prueba rápida para Sífilis y conocer el diagnóstico a tiempo y de ser reactivo referir inmediatamente para iniciar su tratamiento
 - Brindar atención a las personas con ITS y sus contactos deben recibir tratamiento gratuito bajo el esquema de manejo sindrómico en el primer momento de la atención
 - En la Unidad de Medida Periódica (UAMP) sensibilizar a los HSH y las TS para espontáneamente acudir periódicamente a las AMP
 - Programar las visitas domiciliarias de seguimiento de los casos de control y abandono de tratamiento
 - Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS
 - Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS – VIH/SIDA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Asistente Social

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA de acuerdo a la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.
- **Objetivo del servicio**
Contribuir a la reducción de las ITS, del VIH/SIDA y de la Tuberculosis.
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título profesional a nombre de la Nación
 - Resolución de término de SERUMS
 - Habilitación Profesional
 - Documento Nacional de Identidad
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia
 - Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud (incluye SERUMS)
 - Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
 - Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos
 - Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Brindar apoyo al paciente y su familia.
 - Elaboración de la ficha socioeconómica del paciente PVVS.
 - Programar las visitas domiciliarias de seguimiento de los casos de control y abandono de tratamiento.
 - Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS.
 - Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS – VIH/SIDA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico de Enfermería.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de dos (02) contratos.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones de:

- Hospital de Nasca 01 contrato
Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

- CS Rio Grande 01 contrato
Calle San Pedro N° 100, distrito de Río Grande, provincia de Palpa

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA de acuerdo a la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.

• **Objetivo del servicio**

Contribuir a la reducción de las ITS y del VIH/SIDA.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título técnico a nombre de la Nación.
- Documento Nacional de Identidad.
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud.
- Experiencia laboral de Presupuesto por Resultados en la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS VIH/SIDA.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Brindar información a la población en general sobre el VIH, así como promocionar el uso correcto y consistente del condón como barrera de protección
- Apoyo en el triaje, registro de los pacientes, y cumplimiento del tratamiento de los pacientes.
- En la Unidad de Medida Periódica (UAMP) sensibilizar a los HSH y las TS para espontáneamente acudir periódicamente a las AMP
- Efectuar visitas domiciliarias de seguimiento de los casos de control y abandono de tratamiento
- Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS – VIH/SIDA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico de Laboratorio

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades asistenciales orientadas a establecer el diagnóstico de VIH/SIDA e ITS.
- **Objetivo del servicio**
Contribuir a la mejora de los indicadores a través del monitoreo y asistencia técnica de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS – VIH/SIDA.
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título de técnico de laboratorio de instituto tecnológico o instituto superior.
 - Documento Nacional de Identidad
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
 - Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud.
 - Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
 - Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos
 - Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Efectuar la recepción y registro de muestras remitidas para diagnóstico.
 - Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestra.
 - Procesamiento de muestras.
 - Llenado de los libros de Registro de Laboratorio.
 - Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales y reactivos e informar sobre las mismas.
 - Apoyar en la elaboración de los informes estadísticos mensual, trimestral y anual.
 - Mantener el orden y las normas de bioseguridad en el Laboratorio.
 - Apoyar en el envío de muestras que lo ameriten al Laboratorio referencial.
 - Otras actividades relacionadas con el perfil profesional que sean requeridas por el establecimiento de salud y la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS – VIH/SIDA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico Administrativo

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades orientadas al registro adecuado y oportuno de las atenciones en la Estrategia Sanitaria de Prevención y control de ITS VIH/SIDA en los establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca.

• **Objetivo del servicio**

Almacenar y procesar la información en forma adecuada y oportuna de las actividades que se realicen, para su análisis y toma de decisiones con el fin de disminuir la prevalencia de las ITS y del VIH/SIDA.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título técnico a nombre de la Nación
- Documento Nacional de Identidad
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia
- Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows
- Dominio en el procesamiento de datos del Sistema informático Perinatal (SIP).
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Digitación de los registros de las ITS y VIH/SIDA
- Registro de datos del VEA
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Control y Prevención de la Tuberculosis

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Médico Neumólogo o Médico Internista.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contratos.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de la morbimortalidad por Tuberculosis.
- **Objetivo del servicio**
Brindar atención médica integral por medio del diagnóstico especializado brindando el diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno a pacientes con tuberculosis, TB MDR, TB XDR y/o otras afecciones respiratorias; desarrollando actividades inherentes a la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis (ESPCTB).
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título profesional de médico cirujano a nombre de la Nación
 - Título profesional a nombre de la nación de Médico especialista en Neumología o Medicina interna o Constancia de egreso y/o culminación de la especialidad de Neumología o Medicina Interna
 - Resolución de término de SERUMS.
 - Habilitación Profesional.
 - Documento Nacional de Identidad.
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia
 - Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud (incluye SERUMS) debidamente documentada.
 - Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
 - Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos
 - Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Visita médica y absolución de las interconsultas a los pacientes hospitalizados que reciben tratamiento de la ESPCTB.
 - Monitoreo y seguimiento de las actividades intramurales y extramurales de la ESPCTB.
 - Evaluación y monitoreo de indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión.
 - Elaboración de documentos de gestión (Planes operativos, planes de intervención e informes de las actividades realizadas).
 - Programación de visitas domiciliarias de seguimiento de los casos de control y abandono de tratamiento.

- Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Control y Prevención de la Tuberculosis

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Licenciada en Enfermería.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de la morbilidad por Tuberculosis de acuerdo a la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.
- **Objetivo del servicio**
Contribuir a la mejora de los indicadores a través del monitoreo y asistencia técnica de las actividades de la ESPCTB.
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título profesional a nombre de la Nación de Licenciada (o) en Enfermería.
 - Resolución de término de SERUMS.
 - Habilitación Profesional.
 - Documento Nacional de Identidad.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud (incluye SERUMS).
 - Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha.
 - Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
 - Realizar funciones en base a la norma técnica de salud para el control de la tuberculosis y al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.
 - Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Monitoreo y seguimiento de las actividades intramurales y extramurales de la ESPCTB
 - Evaluar y monitorear los indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión
 - Elaboración de documentos de gestión (Planes operativos, planes de intervención e informes de las actividades realizadas)
 - Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS, registro de seguimiento y citas y otras afines a la ESPCTB.
 - Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Control y Prevención de la Tuberculosis

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico de Enfermería.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de siete (07) contratos.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones de:

- Hospital de Nasca 01 contrato
Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.
- PS Buena Fé 01 contrato
Buena Fe E - 13, distrito Nasca, provincia Nasca
- CS José Peseta Bar 01 contrato
Av. Los nogales s/n, distrito Marcona, provincia Nasca
- CS Vista Alegre 01 contrato
Calle Chíncha N° 662, distrito Vista Alegre, provincia Nasca
- Hospital de Palpa 01 contrato
Av. Independencia s/n, distrito de Palpa, provincia de Palpa
- PS Sacramento 01 contrato
Av. Canada s/n, distrito de Palpa, provincia de Palpa
- CS Río Grande 01 contrato
Calle San Pedro N° 100, distrito de Río Grande, provincia de Palpa

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de la morbilidad por Tuberculosis de acuerdo a la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.

• **Objetivo del servicio**

Contribuir a la mejora de los indicadores a través del monitoreo y asistencia técnica de las actividades de la ESPCTB.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título de técnico de enfermería a nombre de la Nación
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documento Nacional de Identidad
- Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud debidamente documentada.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Realizar funciones en base a la norma técnica de salud para el control de la tuberculosis y al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.

- Manejo de programas informáticos en entorno Windows
- Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Apoyo al seguimiento de las actividades intramurales y extramurales de la ESPCTB
 - Visitas domiciliarias de seguimiento de los casos de control y abandono de tratamiento.
 - Captación de sintomáticos respiratorios intra y extramural.
 - Sesiones educativas intramurales y extramurales.
 - Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS, registro de seguimiento y citas y otras afines a la ESPCTB.
 - Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Control y Prevención de la Tuberculosis

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico de Laboratorio.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de dos (02) contratos.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones de:

- Hospital de Nasca 01 contrato
Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.
- CS Changuillo 01 contrato
Av. Eloy valencia s/n, distrito Changuillo, provincia Nasca

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades de laboratorio orientadas al diagnóstico del Mycobacterium Tuberculosis de acuerdo a la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.

• **Objetivo del servicio**

Contribuir al diagnóstico eficaz y oportuno de la Tuberculosis.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título de técnico de laboratorio a nombre de la Nación.
- Documento Nacional de Identidad.
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS, registro de seguimiento y citas y otras afines a la ESPCTB.
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Efectuar la recepción y registro de muestras remitidas para diagnóstico.
- Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestra.
- Procesamiento y lectura de baciloscopías, monitoreando el ingreso de los resultados a los libros de registro correspondientes.
- Llenado de los libros de Registro de Laboratorio.
- Elaboración de los informes estadísticos mensual, trimestral y anual.
- Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales y reactivos e informar sobre las mismas.
- Mantener el orden y el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad en el Laboratorio.
- Apoyo al seguimiento de las actividades de la ESPCTB.
- Apoyar en el envío de muestras que lo ameriten al Laboratorio referencial.

- Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS, registro de seguimiento y citas y otras afines a la ESPCTB.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Control y Prevención de la Tuberculosis

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico de Rayos X.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades asistenciales de apoyo orientadas al diagnóstico de la Tuberculosis, de acuerdo a la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.
- **Objetivo del servicio**
Contribuir al diagnóstico eficaz y oportuno de la Tuberculosis.
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título técnico de técnico de Rayos X a nombre de la Nación.
 - Documento Nacional de Identidad.
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
 - Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud.
 - Experiencia en procesamiento y toma de placas radiográficas.
 - Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
 - Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.
 - Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Toma y procesamiento de placas radiográficas indicadas a los pacientes con diagnóstico sospechoso o definitivo de Tuberculosis Pulmonar y de otras localizaciones.
 - Elaborar los informes estadísticos mensual, trimestral y anual.
 - Velar por el estricto cumplimiento de las medidas de Bioseguridad.
 - Apoyo al seguimiento de las actividades de la ESPCTB
 - Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS u otros documentos institucionales en los que se registre la actividad realizada.
 - Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Control y Prevención de Enfermedades No Transmisibles

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Médico Internista

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de la Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus.
- **Objetivo del servicio**
Contribuir a la mejora de los indicadores a través del monitoreo y asistencia técnica de las actividades del Programa de Enfermedades No Transmisibles.
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título profesional de médico cirujano a nombre de la Nación
 - Título profesional a nombre de la nación de Médico especialista en Medicina Interna o Constancia de egreso y/o culminación de la especialidad de Medicina Interna
 - Resolución de término de SERUMS.
 - Habilitación Profesional.
 - Documento Nacional de Identidad.
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia
 - Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud (incluye SERUMS) debidamente documentada.
 - Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha.
 - Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.
 - Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
 - Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Visita médica y absolución de las interconsultas a los pacientes hospitalizados que presenten alguna enfermedad no trasmisible.
 - Monitoreo y seguimiento de las actividades del Programa de Enfermedades no Trasmisibles.
 - Evaluar y monitorear indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión.
 - Elaboración de documentos de gestión (Planes operativos, planes de intervención e informes de las actividades realizadas).
 - Programar las visitas domiciliarias de seguimiento de los casos de control y abandono de tratamiento.

- Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Control y Prevención de Enfermedades No Transmisibles

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Licenciada en Enfermería.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de la morbimortalidad por enfermedades no transmisibles de acuerdo a la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.

• **Objetivo del servicio**

Contribuir a la mejora de los indicadores a través del monitoreo y asistencia técnica de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título profesional a nombre de la Nación de Licenciada (o) en Enfermería.
- Resolución de término de SERUMS.
- Habilitación Profesional.
- Documento Nacional de Identidad.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud (incluye SERUMS).
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Realizar funciones en base a la norma técnica de salud para la prevención y control de enfermedades no transmisibles y al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Monitoreo y seguimiento de las actividades intramurales y extramurales de la Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles.
- Evaluar y monitorear los indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión de la Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles.
- Elaboración de documentos de gestión (Planes operativos, planes de intervención e informes de las actividades realizadas)
- Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS, registro de seguimiento y citas y otras afines a la Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico de Enfermería.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Palpa, sito en Av. Independencia s/n, distrito de Palpa, provincia de Palpa

- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de la morbimortalidad por enfermedades no transmisibles de acuerdo a la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
- **Objetivo del servicio**
Contribuir a la mejora de los indicadores a través del monitoreo y asistencia técnica de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles.
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título de técnico de enfermería a nombre de la Nación
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Documento Nacional de Identidad
 - Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud debidamente documentada.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
 - Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
 - Realizar funciones en base a la norma técnica de salud para la prevención y control de enfermedades no transmisibles y al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.
 - Manejo de programas informáticos en entorno Windows
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Apoyo al seguimiento de las actividades intramurales y extramurales de la Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles.
 - Visitas domiciliarias de seguimiento de los casos de control y abandono de tratamiento.
 - Captación de pacientes mediante actividades intramurales y extramurales.
 - Sesiones educativas intramurales y extramurales.
 - Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS, registro de seguimiento y citas y otras afines a la Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles.
 - Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Enfermedades No Transmisibles

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico de Laboratorio.

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

- **Descripción del servicio a realizar:**
Desarrollo de actividades asistenciales, orientadas a establecer el diagnóstico definitivo de riesgo cardiovascular de enfermedades no transmisibles.
- **Objetivo del servicio**
Contribuir a la mejora de los indicadores a través del monitoreo y asistencia técnica de las actividades del Programa de Enfermedades No Transmisibles.
- **Requisitos mínimos de los postulantes**
 - Título técnico de técnico de laboratorio a nombre de la Nación.
 - Documento Nacional de Identidad.
 - Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
 - Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
 - Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud.
 - Experiencia en toma de muestras y su procesamiento en laboratorio.
 - Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
 - Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos y de la estrategia de enfermedades no transmisibles
 - Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
 - Disponibilidad inmediata.
- **Actividades**
 - Efectuar la recepción y registro de muestras remitidas para diagnóstico.
 - Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestra.
 - Procesamiento y lectura de muestras, monitoreando el ingreso de los resultados a los libros de registro correspondientes.
 - Llenado de los libros de Registro de Laboratorio.
 - Elaboración de los informes estadísticos mensual, trimestral y anual.
 - Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales y reactivos e informar sobre las mismas.
 - Mantener el orden y el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad en el Laboratorio.
 - Apoyo al seguimiento de las actividades de la estrategia.
 - Apoyar en el envío de muestras que lo ameriten al Laboratorio referencial.
 - Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS, registro de seguimiento y citas y otras afines a la estrategia.
 - Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Psicólogo

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de dos (02) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones de:

- Hospital de Nasca 01 contrato
Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

- CS Vista Alegre 01 contrato
Calle Chíncha N° 662, distrito Vista Alegre, provincia Nasca

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades asistenciales prevención y promoción de la salud, orientadas a la reducción de los problemas y trastornos de la Salud Mental.

• **Objetivo del servicio**

Contribuir al oportuno tamizaje y tratamiento en problemas de violencia familiar, violencia social y política, maltrato infantil, consumo de sustancias y otras adicciones, como también los asociados al comportamiento disfuncional.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título técnico de técnico de Rayos X a nombre de la Nación.
- Documento Nacional de Identidad.
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud.
- Experiencia en actividades de salud mental.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Visita médica y absolución de las interconsultas a los pacientes hospitalizados que presenten algún problema o trastorno de salud mental
- Monitoreo y seguimiento de las actividades de la Estrategia de Salud Mental
- Evaluar y monitorear indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión
- Elaboración de documentos de gestión (Planes operativos, planes de intervención e informes de las actividades realizadas)
- Programar las visitas domiciliarias de seguimiento de los casos de control y abandono de tratamiento
- Registro de actividades en la Historia clínica, Hoja HIS, formato de atención del SIS.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Salud Bucal

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Cirujano Dentista

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del PS Las Trancas y PS Copara, sito en el Centro Poblado Las Trancas y el Centro Poblado Copara, respectivamente, en el distrito de Vista Alegre, provincia Nasca.

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades asistenciales dirigidas para que la población atendida adopten medidas de prevención, reconociendo y actuando sobre los factores de riesgo individuales y colectivos para lograr la disminución de las enfermedades de la cavidad bucal.

• **Objetivo del servicio**

Contribuir a disminuir en un 30 % las enfermedades de la cavidad bucal y mejorar en 10 % la capacidad masticatoria contribuyendo a disminuir la malnutrición de la población.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título Profesional de Cirujano Dentista a nombre de la Nación.
- Documento Nacional de Identidad.
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud.
- Experiencia en actividades de prevención y recuperación en salud bucal.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Efectuar todos los procedimientos correspondientes a la atención odontológica preventiva básica y recuperativa.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa-Nasca – Estrategia Sanitaria de Salud Bucal

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Técnico Enfermería

CANTIDAD REQUERIDA: Servicio de un (01) contrato.

PLAZO DE CONTRATO: Diez (10) meses.

El servicio será prestado en las instalaciones del Hospital de Nasca, sito en Calle Callao 5ta cuadra, distrito Nasca, provincia Nasca.

• **Descripción del servicio a realizar:**

Desarrollo de actividades asistenciales dirigidas para que la población atendida adopten medidas de prevención, reconociendo y actuando sobre los factores de riesgo individuales y colectivos para lograr la disminución de las enfermedades de la cavidad bucal.

• **Objetivo del servicio**

Contribuir a disminuir en un 30 % las enfermedades de la cavidad bucal y mejorar en 10 % la capacidad masticatoria contribuyendo a disminuir la malnutrición de la población.

• **Requisitos mínimos de los postulantes**

- Título técnico de técnico de enfermería a nombre de la Nación.
- Documento Nacional de Identidad.
- Inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de buena salud física y mental expedido en un establecimiento del Ministerio de Salud.
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Experiencia laboral de 01 año en el Sector Salud.
- Experiencia en actividades de prevención y recuperación en salud bucal.
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, con buenas relaciones interpersonales y valores éticos.
- Realizar funciones en base al documento técnico de Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Estratégicos.
- Manejo de programas informáticos en entorno Windows.
- Disponibilidad inmediata.

• **Actividades**

- Efectuar todos los procedimientos correspondientes a la atención odontológica preventiva básica.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional según necesidad de la institución.

Anexo N° 01
FORMATO DE CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Nacionalidad:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento: Dpto./Prov./Dist:

D.N.I.:

Estado Civil:

R.U.C.:

Dirección (Avenida/calle N° -Dpto)

Ciudad:

Teléfonos:

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Correo Electrónico:

Colegio Profesional (N° si aplica):

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TITULO O GRADO (*)	ESPECIALIDAD	FECHA EXPEDIC. TITULO** (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD/PAIS
Doctorado				
Maestría				
Post Grado o Diplomado				
Titulo Profesional/Licenciatura				
Estudios Técnicos (Computación, idiomas entre otros)				

Aclaración: *Dejar en blanco para aquellos que no aplique

** Si no tiene titulo especificar si: está en trámite, es egresado,
estudios en cursos.

II.1 CAPACITACIÓN:

Nº	DETALLE	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	DURACIÓN EN HORAS	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAIS
1º						
2º						
3º						
4º						

(Puede insertar filas si así lo requiere)

III. EXPERIENCIA LABORAL

El POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERAN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

- a) **Experiencia laboral al cargo que postula**, tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente) **Cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos.**

Nº	DETALLE	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Culminación (mes/año)	Tiempo en el Cargo
1º						
2º						
3º						
....						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nº	DETALLE	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Culminación (mes/año)	Tiempo en el Cargo
1º						

Descripción del trabajo realizado

2º						
----	--	--	--	--	--	--

Descripción del trabajo realizado

1º						
----	--	--	--	--	--	--

Descripción del trabajo realizado

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y, en caso necesario autorizo su investigación

Apellidos y Nombres:

D.N.I.:

FIRMA:

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo

.....

....., identificado/a con DNI N° declaro bajo juramento no tener

inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO

NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*)

Nasca, ----- de ----- de 2012

Firma

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la **“Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”**. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

ANEXO N° 03

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Parentesco, que formulo

Yo.....con DNI N°

.....estado civil..... y domicilio en

..... en

aplicación a la Ley N° 26771 y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2000/PCM;

DECLARO BAJO JURAMENTO (Marcar el recuadro que corresponda):

Tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario, trabajador o asesor de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca, que señalo a continuación: (Indicar nombres y apellidos, grado de parentesco, cargo o posición que ocupa): -----

No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario, trabajador o asesor de la Unidad Ejecutora N° 402 Salud Palpa – Nasca.

Nasca, ----- de ----- de 2012.

FIRMA
DNI.

**ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe.....,
identificado con DNI N°, con RUC N°, y
domicilio real en, Estado Civil
....., natural del Distrito de, Provincia de
....., Departamento de..... Declaro bajo

juramento, que:

1. No estar inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.
2. No estar incurso en ninguno de los impedimentos para ser postor o contratista con el Estado.
3. No percibo otros ingresos del Estado que me impidan percibir ingresos por Contrato Administrativo de Servicios.
4. No tener antecedentes, penales, judiciales ni policiales.

Con conocimiento que de resultar falsas las declaraciones arriba consignadas incurriré en el delito de Falsedad Ideológica, tipificado en el artículo 428º del Código Penal, con todas las consecuencias administrativas, civiles y penales que ello acarrea, firmo y estampo mi huella digital.

Nasca,.....de..... del 2012



Huella digital

.....
Nombre y Firma del Participante